



La pobreza emocional

El pasado 5 de mayo Unicef Argentina presentó un informe sobre la pobreza de nuestro país y la situación de la infancia y la juventud. Lo novedoso es que dicha medición ha sido multidimensional. En lugar de analizar el nivel de ingresos que hay en un hogar, como hacen las mediciones clásicas, esta nueva medición se construye a través de 28 indicadores de privación que detectan carencias materiales y emocionales e impiden el desarrollo integral de los chicos. Estos indicadores se agrupan en diez dimensiones, asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Convención Sobre los Derechos del Niño. Las diez dimensiones son Nutrición, Salud, Educación, Información, Saneamiento, Vivienda, Ambiente, Violencia, Trabajo, Juego e Interacción.

Según Unicef cerca del 30% de las chicas y chicos de entre 0 y 17 años que vive en Argentina es pobre y un 8,4% es extremadamente pobre. Este porcentaje representa alrededor de 4 millones de niñas y niños que tienen un promedio de 5,7 privaciones entre las 28 posibles.

De acuerdo con esta medición, las privaciones en información (acceso a internet, TV, teléfono fijo y móvil, computadora), protección contra la violencia doméstica, salud y el tiempo para jugar son, en ese orden, las más importantes en la Argentina. Esas cuatro dimensiones (40% del total) explican un poco más del 63% de la pobreza. El 33% restante está distribuido en valores similares; la nutrición y la protección contra el trabajo infantil son las que tienen menos preponderancia en el total.

Datos que terminan siendo abrumadores y que dan cuenta que existe una pobreza que excede el peso mismo de la billetera. Esta pobreza en términos emocionales, y que atraviesan todos los estratos socio económicos de forma escandalosa, se incorporan a la pobreza estructural a punto tal, que factores como el ocio contribuyen en mayor porcentaje al número final que las conflictivas sobre lo nutricional, el acceso al agua potable, o la vivienda y el ambiente.

Justamente, según este informe, la violencia verbal y física es nada menos que la segunda dimensión en importancia. El 31% de los niños del país padece privación de un ambiente libre de violencia verbal y física. Mientras que el factor “juego”, ha arrojado un número más que preocupante. Uno de cada tres niños tiene privaciones en esta dimensión. El juego, medido dentro del ocio y tiempo libre, es una actividad fundamental y necesaria para el desarrollo sano de los niños y niñas desde el nacimiento, motor de las actividades lúdicas y la interacción social en términos de bienestar. La existencia del juego y todos sus matices incide en el desarrollo cognitivo, social y emocional.

Sin dudas, este estudio da cuenta que los conceptos de la pobreza estructural hoy se amplían cuando se habla de infancia. Lo vincular, la capacidad de juego, la capacidad de escucha y alojamiento al otro y el preponderante lugar del adulto en ese vínculo constitutivo, son bases fundamentales para el desarrollo de una psiquis sana, para el advenimiento de herramientas simbólicas únicas que posibiliten la condición subjetiva en el desarrollo de los niños.



Conceptos y situaciones que se han transformado es algo más que datos sueltos en consultas de consultorios de pediatría y psicología o análisis de legajos en gabinetes escolares.

El desapego, la desnutrición emocional, la falla en los límites, el consumismo inagotable y la inmediatez que atenta contra el ocio y la socialización son factores que deben ser incorporados de forma urgente dentro de los diagnósticos para desarrollar políticas públicas más profundas que la inversión en saneamiento habitacional o programas de prevención y promoción que terminan en mega talleres de coloridas actividades sin impactos claros.

El desafío hoy, pensando en los próximos 5, 20 y 50 años, debe ser el de profundizar la capacidad técnica y formación de los actores principales que trabajan en infancia, quienes deben comprender conceptualmente que significa “niños Sujetos de Derecho”, aplicar la participación protagónica en infancia como base de la nueva democracia, evitando caer en el neo asistencialismo del reduccionismos de la niñocracia y consolidar de una buena vez por todas, como indica el Sistema de Protección de los Derechos de los Niños y su Ley 26.061, la figura Nacional del Defensor de los Derechos del Niño.

Lic. Gastón Gelblung

Link de referencia del informe de Unicef

http://www.unicef.org/argentina/spanish/monitoreo_Pobreza_RE_web.pdf